

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO DE BOGOTÁ
MARZO 29 DE 2023**

Proposición para Reforma de Estatutos.

De conformidad con la recomendación efectuada por la Junta Directiva del Banco de Bogotá, se solicita a la Asamblea General de Accionistas la aprobación para incluir un párrafo adicional en el artículo 32º de los Estatutos del Banco, en los siguientes términos:

“PARAGRAFO SEGUNDO- La Junta Directiva podrá otorgar la calidad de representante legal a los vicepresidentes y demás funcionarios que considere pertinente, señalando el ámbito de su actuación, competencias y facultades.”